

RESOLUCION N° 95.1.1.1.002181

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía G & R COMUNICACION GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 20 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía G & R COMUNICACION GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Quinto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 JUL 1995

JCA
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

ANC
ANC/FCHT

Comunicación de la presente resolución inscrita en el No. 2888 del Registro Mercantil Libro 26, en cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, inscrita en el Registro Oficial 878 de 24 de agosto del mismo Año.

Quito, 3 de octubre de 1995.

[Firma]
REGISTRADOR

Dr. Juan Carlos Arizaga G.